

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

440-08

Expte. Nº 4.305/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca; y

SALTA, 0 7 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 03 de Abril de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
SAJAMA, Angelina	DNI. N° 16.000.075
TAPIA, Miriam Julieta	DNI. N° 26.962.720
RUIZ, Claudia Carolina	DNI. N° 27.571.793

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

SMRM

SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. p. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Humanidadas - U.N.Sa.